

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE DIFERENCIA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
<b>Descripción</b>	Este trámite consiste en inscribir la regularización del área de terreno en el sistema, cuando existe diferencia de área de terreno entre la escritura madre y el nuevo levantamiento planimétrico y se determina que difiere el error técnico aceptable de medición. (10%)

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que deseen legalizar o regularizar la superficie y dimensiones de linderos de un determinado bien de su propiedad

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Inscripción de la protocolización de la resolución administrativa correspondiente con la respectiva razón de inscripción

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Dos Protocolización de resolución administrativa emitida por Sr. Alcalde. Debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4

Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación

Certificado de gravamen actualizado, otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien

Levantamiento planimétrico debidamente georeferenciado del predio

Certificación del trámite emitido por la unidad de planificación

Comprobante de pago del impuesto

Certificado de Avalúos emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro Municipal

Certificado de no adeudar al Municipio

Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano. (Ventanilla 5 y 1)

### Requisitos Específicos:

Adjunta toda la carpeta emitida por la unidad de planificación Más una copia simple

## ¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe presentar la primera y segunda copia de la protocolización de Resolución Administrativa más una copia de la carpeta que emite la Dirección de Gestión y Planificación del GADM-CG; para proforma en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad de ser el caso

Posterior activar la orden de pago en la ventanilla 5 y cancelar en la ventanilla 1. De la factura sacar tres copias y sellar en la ventanilla 3 y 4 en la primera y segunda copia de la protocolización

El usuario con todos los habilitantes antes mencionados realizará el respectivo ingreso en la Ventanilla 7 para la inscripción

**Canales de atención:**  
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$50.00USD. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a cancelar será con el descuento del 50%

NOTA: Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRAL

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad a. Unidad de Inscripción  
**Correo Electrónico:** registropropiedadguano@gmail.com  
**Teléfono:** 032900133

Transparencia